



Se ha que-
to la aduana mandare a su pie para mayor claridad y en e-
cuidado en
quatro folios
papel de oficio
en continuacion
de copia de ceros
que la pagan incluso lo que no han sido
de lista a los
ceros q. comen electores
por independientes, menores de veinte e
y cinco años, y otras causas estimadas por la Con-
tacion cerante, y que no hubo reclamacion al
en cuyo poder
por quedado
gundo en contra de lo estimado. Y lo firmaron
el Sr. Presidente y Regidor segundo p.^a ausencia
Natal del Procurador del Comun de que certifico. En u.º u.º de u.º

C. P.
fran.º Jimenez

R.º 2º
Miguel Roda
y cargo

Nº 14
Cavildo Primario del da 18 de d.

- Pres. del C.º Alcalde P.º
- D. Juan Jimenez
- Pres. Concomitante
- Regidor P.º D. Pedro T.º de Molina
- 2º D. Miguel Roda
- 3º Don Lorenzo de Jim.º
- 4º Pedro Antonio Roda
- 5º D. Antonio Castellano
- 6º Don Jimenez de Jim.
- 7º D. Miguel Toriano

Antonio Roda
Guardia
Lito. [Signature]

Se vio la nota puesta en el
Boletin oficial de la Provincia
Madrid trece del corriente u.º
trescientos cincuenta y ocho en la
que se previene a publique
lunum de la exposicion que dirigio
a la Magenta el Excm.º

